



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Lina María Castro
Demandado:	Adrián Alejandro Agudelo Castañeda
Radicado:	050013110014-2017-00378-00
Auto	Sustitución de poder

Teniendo en cuenta el memorial allegado en el cual se solicita la sustitución del poder de la estudiante de derecho Jessica Valeria Pompeyo Rolón, a la también estudiante de derecho Daniela Urrego Márquez, con cédula de ciudadanía 1.006.504.010, este Despacho accede a lo solicitado, y le reconoce personería a esta última, en los mismos términos del poder inicial.

No se accede a la inscripción del demandado al REDAM, esto ya que para dicha acción se debe cumplir con lo estipulado en la Ley 2097 de 2021 y su artículo 3°, numeral 4°, por lo cual este no es competente.

Por la secretaria se le remitirá a la parte demandante el oficio para la EPS Sura, para su tramite.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2b90c3d0aa17078bbfbc959ba7eec13d77465b869ecc929c726870d9000966b8
Documento generado en 25/04/2024 03:38:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>